



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

**No. 395 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR**

Huancavelica, 05 JUN 2024

**VISTO:** El Informe N° 138-2024/GOB.REG.-HVCA/GGR-ORAJ con Reg. Doc. N° 3122701 y Reg. Exp. N° 2272646, el Informe N° 027-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-GRDE, el Informe N° 245-2024/GOB.REG.-HVCA/GRPPyAT-SGEPI, el Informe N° 296-2023/GOB.REG-HVCA/GRDE-SGPICI y la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva Fondo Concursable PROCOMPITE 2019 del proyecto: “Instalación de Riego Tecnificado para la Producción de Palta Orgánica en la Asociación de Productores Agropecuarios de Quince Amigos – Centro Poblado de Cedro Pampa – Distrito de Salcabamba – Provincia de Tayacaja - Huancavelica”, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, dispone que los Gobiernos Regionales autorizan iniciativas de apoyo a la competitividad productiva con la finalidad de mejorar la competitividad de cadenas productivas. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, con el objeto de establecer los procedimientos y la metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva;

Que, la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva (PROCOMPITE), es una estrategia prioritaria del Estado que permite promover la ejecución de los planes de negocio, mediante el cofinanciamiento de adaptación, mejora o transferencia de tecnología, así como transferencia de equipos, maquinaria, infraestructura, insumos y materiales en beneficio de Agentes Económicos Organizados (AEO), exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, la estrategia prioritaria del Estado de fomento de los planes de negocios consiste en la creación, ampliación o mejoramiento de negocios competitivos, rentables, sostenibles y ambientalmente saludables, de productores y otros agentes económicos organizados, mediante la mejora tecnológica y/o innovación, con el objeto de mejorar la competitividad y sostenibilidad, y así contribuir al desarrollo económico local y regional. La estrategia contempla el cofinanciamiento no reembolsable de las propuestas productivas mediante la transferencia de bienes y servicios de capital (infraestructura, maquinaria, equipos, además de los insumos, materiales y servicios relacionados a su instalación) en beneficio de los Agentes Económicos Organizados (AEO) exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de dicha organización; la iniciativa PROCOMPITE no hace entrega directa de dinero a los beneficiarios, ni cubre gastos de operación y mantenimiento de ninguna clase; tampoco financia la adquisición de vehículos, ni la compra de terrenos;

Que, para cumplir con esta responsabilidad, en el marco de la Ley N° 29337 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 103-2012-EF; mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 095-2019-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 06 de junio del 2019, el Gobierno Regional de Huancavelica asignó el presupuesto de S/ 20,000,000.00 (Veinte Millones con 00/100 Soles), para financiar las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 147-2020/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 05 de junio del 2020, se aprobó la Relación de Propuestas Productivas Ganadoras que recibieron cofinanciamiento del Fondo Concursable PROCOMPITE 2019, entre ellas, dentro de la Categoría A, la Asociación de Productores Agropecuarios de Quince Amigos, con la Propuesta Productiva: “Instalación de





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 395 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 05 JUN 2024

Riego Tecnificado para la Producción de Palta Orgánica en la Asociación de Productores Agropecuarios de Quince Amigos – Centro Poblado de Cedro Pampa – Distrito de Salcabamba – Provincia de Tayacaja - Huancavelica”, con un presupuesto total de S/ 199,950.00 (Ciento Noventa y Nueve Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 Soles), cofinanciada por el Gobierno Regional de Huancavelica por el importe de S/ 159,950.00 (Ciento Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 Soles) y por parte de la AEO el importe de S/ 40,000.00 (Cuarenta Mil con 00/100 Soles);

Que, para dar inicio formal a la implementación de la propuesta productiva, con fecha 28 de agosto del 2020 se suscribe el Convenio de Cofinanciamiento PROCOMPITE N° 086-2020-GOB.REG.HVCA/GR, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Asociación de Productores Agropecuarios de Quince Amigos, en la que se encarga a la AEO la ejecución de la Propuesta Productiva “Instalación de Riego Tecnificado para la Producción de Palta Orgánica en la Asociación de Productores Agropecuarios de Quince Amigos – Centro Poblado de Cedro Pampa – Distrito de Salcabamba – Provincia de Tayacaja - Huancavelica”, así como se establecen los demás compromisos y responsabilidades de las partes;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 170-2023-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 20 de julio del 2023, se aprueba la transferencia definitiva de bienes de los 23 planes de negocio del fondo concursable PROCOMPITE – 2019, dentro de ellos está la Propuesta Productiva: “Instalación de Riego Tecnificado para la Producción de Palta Orgánica en la Asociación de Productores Agropecuarios de Quince Amigos – Centro Poblado de Cedro Pampa – Distrito de Salcabamba – Provincia de Tayacaja - Huancavelica”;

Que, mediante Informe N° 296-2023/GOB.REG-HVCA/GRDE-SGPICI, de fecha 29 de diciembre del 2023, el Sub Gerente de Promoción de Inversiones, Competitividad e Innovación, remite Informe Técnico para su evaluación y aprobación del Informe de Liquidación de cierre de 23 planes de negocio ejecutados en el PROCOMPITE 2019-2022, de acuerdo a la Directiva N° 18-2019/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI;

Que, luego de la evaluación de la Liquidación, mediante Informe N° 245-2024-GOB.REG.-HVCA/GRPPyAT-SGEPI, de fecha 13 de marzo del 2024, el Sub Gerente de Estudios de Pre Inversión, emite Opinión Favorable del Informe Técnico;

Que, estando a lo expuesto, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico mediante Informe N° 027-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE, remite opinión favorable del Informe Técnico de los planes de negocio, para su aprobación vía acto resolutivo de la Propuesta Productiva del proyecto “Instalación de Riego Tecnificado para la Producción de Palta Orgánica en la Asociación de Productores Agropecuarios de Quince Amigos – Centro Poblado de Cedro Pampa – Distrito de Salcabamba – Provincia de Tayacaja - Huancavelica”, la misma que ha sido elaborado por el Ing. Edwin Quispe Mendoza – Especialista en PROCOMPITE; y revisada por el Sub Gerente de Estudios de Pre Inversión los Expedientes de Liquidación de las Propuestas Productivas del PROCOMPITE 2019, quien otorga opinión favorable al Informe Técnico; en tal sentido, resulta pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

## EJECUCIÓN

### EJECUCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

➤ Fuente de financiamiento	: 05 recursos determinados
➤ Rubro	: 18 Canon y Sobre canon
➤ Modalidad de ejecución	: Administración directa.
➤ Presupuesto programado	: S/. 159,950.00
➤ Presupuesto asignado	: S/. 159,950.00
➤ Presupuesto ejecutado	: S/. 148,645.00
➤ Saldo no ejecutado	: S/. 11,305.00





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

## Nº. 395 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 05 JUN 2024

- Año presupuestal : 2021 - 2022
- Ejecución presupuestal : 2021 - 2022
- Meta presupuestal : 2020 (508) – 2021(398)- 2022(259)

### Resumen de la Ejecución Financiera

Descripcion	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado (2021)	Presupuesto Ejecutado (2022)	Total de presupuesto Ejecutado	Saldo de balance final
Gastos por la adquisicion de bienes y servicios	159,950.00	55,925.00	92,720.00	148,645.00	11,305.00

- ✓ La ejecución financiera de la propuesta productiva se realizó en el año 2021 y 2022, por el Gobierno Regional de Huancavelica con la implementación del servicio requerido en el plan de inversiones, según detalle adjunto.

### Bienes adquiridos y servicios prestados por parte del Gobierno Regional de Huancavelica

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO FINANCIADO POR EL GR
Valvula ramal de 16 mm - ciento	Unidad	25	200	5,000.00
Valvula de control + adaptador (purga)	Unidad	25	75	1,875.00
Conectores iniciales 16 mm - ciento	Unidad	25	35	875.00
Rollo de manguera 2" ( 100 metros)	Unidad	50	400	20,000.00
Filtro de 2"	Unidad	25	80	2,000.00
Goteros color verde - ciento	Unidad	75	30	2,250.00
Adaptadores URP de 2" R/M	Unidad	100	15	1,500.00
Rollo de manguera 16mm	Unidad	75	180	13,500.00
Tapones 16 mm - ciento	Unidad	25	25	625.00
Union 2" hdp	Unidad	25	12	300.00
Valvula angular 2"	Unidad	25	160	4,000.00
Asistencia técnica ( encargado de dar capacitaciones y asistencia técnica)	Unidad	1	4000	4,000.00
Plantones de palto ( variedad hass y fuerte ) incl/puesto en la zona	Unidad	8000	11.59	92,720.00
Roca fosforica sacos 50 kg (incl/puesto en la zona) -saco	Unidad	100	0	0.00
Hongos organico 200 gr (trichoderma) (incl/puesto en la zona)	Unidad	100	0	0.00
<b>TOTAL INVERSION S/.</b>				<b>148,645.00</b>

- ✓ De la ejecución de cofinanciamiento por parte del Gobierno Regional de Huancavelica, se ha determinado que el costo total asciende a S/ 148,645.00 (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco con 00/100 Soles), representando porcentualmente en 92.93%; teniendo un saldo balance final de S/ 11,305.00 (Once Mil Trescientos Cinco con 00/100 Soles) que representa porcentualmente un 7.07%; conforme a continuación se detalla:



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

**No. 395 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR**

*Huancavelica,* 05 JUN 2024

Gastos por la adquisición de bienes y servicios (Presupuesto Aprobado)	S/ 159,950.00
Total presupuesto Ejecutado	S/ 148,645.00
Saldo de Balance Final	S/ 11,305.00

Que, de lo expuesto precedentemente, corresponde aprobar la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva del proyecto: “Instalación de Riego Tecnificado para la Producción de Palta Orgánica en la Asociación de Productores Agropecuarios de Quince Amigos – Centro Poblado de Cedro Pampa – Distrito de Salcabamba – Provincia de Tayacaja - Huancavelica”; por lo que, se emite el presente acto resolutivo;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG-HVCA/GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva del proyecto “Instalación de Riego Tecnificado para la Producción de Palta Orgánica en la Asociación de Productores Agropecuarios de Quince Amigos – Centro Poblado de Cedro Pampa – Distrito de Salcabamba – Provincia de Tayacaja - Huancavelica”, Fondo Concursable PROCOMPITE –2019, ejecutada por la Asociación de Productores Agropecuarios de Quince Amigos, siendo el costo de inversión la suma de S/ 148,645.00 (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco con 00/100 Soles), importe que corresponde al aporte económico del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, elaborar el Informe del Cierre de la Propuesta Productiva, de acuerdo a lo establecido en la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y comunicar a la Unidad Técnica del PROCOMPITE de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines correspondientes, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, y a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

*Ing. Víctor Murillo Huamán*  
GERENTE GENERAL REGIONAL

